



## Resolución Legislativa N°. 005-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 13 de enero de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 13 de enero del 2015, las 09H02.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 01-SG-2015 del día jueves 08 de enero del 2015, en el noveno punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió declarar adjudicataria de lote N° 16 de la manzana 28, sector 2, de la Zona 1 de 153,11 m<sup>2</sup> de superficie, ubicado la calle Marianita de Jesús del barrio La Luz, de este cantón San Miguel de los Bancos a la señora Elvida Esperanza Chasiluisa Andrango posesionaria del predio, MOCIÓN presentada por el señor Concejal José Montenegro.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**  
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

**Ing. Sulema Pizarro Cando**  
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 005-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 13 de enero del 2015.- San Miguel de los Bancos, 13 de enero del 2015, a las 09h11.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**  
Secretario General del Concejo Municipal.

